

COMITÉ DE EMPRESA
PDI LABORAL
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

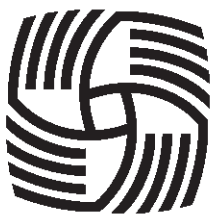
Estimados y estimadas, miembros del Comité de Empresa de PDI-Laboral de la Universidad de Córdoba, por la presente se le convoca a la reunión ordinaria del Comité de Empresa virtual para el próximo viernes 28 de octubre de 2022 a las 10.00 horas y en única convocatoria con el siguiente orden del día:

Orden del día

1. Aprobación si procede, del acta anterior
2. Informe de la presidenta
3. Información de acuerdos adoptados en la sesión anterior
4. Renovación de la Secretaría del Comité de Empresa de PDI Laboral
5. Renovación de la representación en Comisión de Formación del Profesorado
6. Estudio, y en su caso aprobación de actuaciones a realizar sobre la reunión mantenida con el Vicerrector de PDI por los contratos postdoctorales Margarita Salas y María Zambrano.
7. Estudio de propuestas para modificación de reglamentos sobre conciliación familiar y cuidado de menores.
8. Ruegos y preguntas

En Córdoba a 25 de octubre de 2022

Fdo.: Juan Antonio Jimber del Río
Secretario del Comité de Empresa de PDI-Laboral



COMITÉ DE EMPRESA
PDI LABORAL
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA



**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL 21/07/2022
COMITÉ DE EMPRESA DE PDI LABORAL
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

Siendo las 10:00 horas del día 21 de julio de 2022, se inicia la Sesión ordinaria del Comité de Empresa de PDI Laboral, con el siguiente listado de asistentes:

- Juan Antonio Jimber del Río
- José Ramírez Faz
- Juan Calmaestra Villén
- Herminio Ramón Padilla Alba
- Jaime Aja Valle
- María Brox Jiménez
- Rocío Velasco García
- Andrés Gersnoviez Milla
- Francisco José Rey Carmona
- Francisco Poyato
- Angelo Anzalone
- Juan Manuel Muñoz
- Francisco Molina
- Alina Balu
- Irene Dios

Excusan su asistencia Isabel López García y Cynthia Pimentel Velázquez

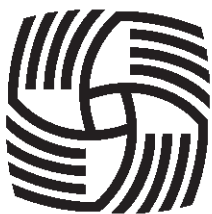
Orden del día

1.- Aprobación si procede, del acta anterior.

Se aprueba por unanimidad el acta anterior.

2.- Informe de la Presidenta

- Se informa que el nuevo Vicerrector de PDI, José Manuel Palma, se puso en contacto telefónico con la Presidenta del Comité para informarle que tras reuniones con los Directores de todos los Dptos. le habían solicitado retrasar la convocatoria de algunas plazas de AD porque en esos Dptos. no interesaba sacarlas aún ya que había PSI interesados en concursar y estaban esperando aún la acreditación. Él quería saber si la Presidenta tenía conocimiento de esto o al

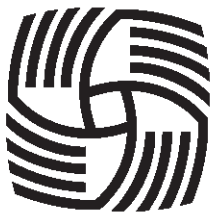


COMITÉ DE EMPRESA
PDI LABORAL
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Comité había llegado también esta petición. La Presidenta le dijo que al Comité no había llegado esta propuesta pero que ella personalmente conocía esta situación por su Dpto. ya que en él se quería retrasar la convocatoria de estas plazas por este motivo.

- Posteriormente, el Vicerrector de PDI se puso nuevamente en contacto con la Presidenta para tener una primera reunión. Le dijo a la Presidenta que podía invitar a quien creyese conveniente del Comité así que la Presidenta trasladó esta invitación a la Comisión Permanente del Comité para que hubiera una representación de cada sindicato. Finalmente, a la reunión asistieron junto a la Presidenta, Juan Antonio Jimber e Isabel López. La Presidenta agradece a Juan Antonio y a Isabel que asistieran y formularan todas las propuestas que llevaban preparadas. El Vicerrector nos informa que como ya había adelantado a la Presidenta se han convocado solo 62 de las 85 plazas de AD por necesidades docentes porque las restantes se habían dejado para más adelante por petición expresa de los Dptos. Le habían informado que las plazas restantes había que dotarlas aunque se podían convocar más adelante; el plazo máximo para convocar no estaba muy claro pero tampoco podía ser muy extenso porque podían inspeccionar las plazas. Nos confirmó que la Comisión de Política Departamental iba a permanecer con la misma composición y, por tanto, el Comité seguiría teniendo representación en esta Comisión. Nos informa también que la convocatoria de plazas de AD ha sido reclamada porque no contempla un porcentaje destinado para discapacidad. Podían optar por seguir adelante con la convocatoria aunque acabe el proceso en vía judicial pero van a optar por parar la convocatoria, corregirla y volver a sacarla con este porcentaje de discapacidad. Sobre este aspecto el compañero Juan Calmaestra pregunta cómo van a aplicar ese porcentaje a las plazas que se han convocado porque las plazas salen con perfiles y en realidad funcionan como 62 convocatorias de plazas unidas en una misma resolución. La Presidenta se compromete a realizar esta pregunta al Vicerrector de PDI en Comisión de Política Departamental. Desde el Comité le transmitimos muchas propuestas y sugerencias al Vicerrector:

- Sobre el Premio de Funcionarización le informamos de la respuesta negativa de CCOO y UGT a la oferta propuesta por los Vicerrectores en la última CIVEA del 18 de mayo de 2022 de que solo los que ya fuesen AD en la firma del acuerdo de febrero de 2018 lo cobrarían. Él nos informa que va a seguir siendo el Presidente de la CIVEA y que en cuanto tome posesión del cargo de Vicerrector entonces tendrá una reunión con los Vicerrectores de las restantes Universidades Andaluzas.



COMITÉ DE EMPRESA
PDI LABORAL
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

- Sobre las plazas de AD nos comunica su intención de modificar el baremo para simplificarlo y de mejorar la plataforma Heracles-Mérito. Desde el Comité le solicitamos que todos los cambios en reglamentos que realicen que nos los hagan llegar con antelación para que podamos aportar sugerencias.
 - Le sugerimos que las contrataciones de PSI por necesidades docentes estén realizadas antes del verano con fecha de 1 de septiembre para que se puedan incorporar a inicios de curso. Le comunicamos que el anterior Equipo nos decía que no se hacían antes de verano porque había personas que firmaban el contrato, cobraban el mes de vacaciones y renunciaban en septiembre. Para evitar esto sugerimos que las contrataciones se preparen antes, pero con fecha de 1 de septiembre. Nos confirma que su intención es tener listo el estudio de necesidades docentes con tiempo suficiente para que todo el profesorado que se necesite esté listo al comienzo del curso, aunque nos advierte que este año al incorporarse en julio va ya todo retrasado.
 - Le sugerimos que para agilizar plazos que se rebajen los requisitos para formar parte de las comisiones técnicas de baremación y así pueda haber más gente evaluando. Nos confirma que esta idea iba en su programa y piensan llevarla a cabo, así como rebajar también los requisitos para estar en los Tribunales de Tesis Doctorales. En este punto también aprovechó para informarnos que la Comisión de Contratación ha dimitido en bloque así que se tendrá que constituir una nueva.
 - Le sugerimos que se pueda avisar para la contratación de las bolsas de PSI a todos los miembros de la bolsa con independencia que ya estén contratados en la Universidad de Córdoba.
- La Presidenta informa que ha solicitado al nuevo Rector la máxima visibilidad y representación del Comité de Empresa en las nuevas comisiones que se constituyan.
 - La Presidenta informa que el aspirante reclamante de la plaza de Ayudante Doctor C160416 que se puso en contacto con el Comité ha firmado finalmente su contrato de AD tras hacerse firme la sentencia del TSJA que le otorgaba el 15% adicional en la puntuación.

3.- Información de acuerdos adoptados en la sesión anterior.

-Se ha escrito un mail al nuevo Rector, al Vicerrector de PDI y a la nueva Vicerrectora de Política Social por el caso de una profesora PSI que tuvo una niña y no le dejan acogerse a la reducción docente por el cuidado de menores por ser solo personal docente. Con la Vicerrectora de Política Social también lo habló personalmente y en

la reunión con el Vicerrector de PDI. El Vicerrector confirmó que el nuevo Equipo lo había hablado en una reunión que habían tenido y que se iba a modificar este reglamento para que todo el personal se pudiera acoger a esta reducción.

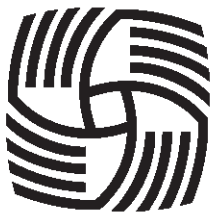
-En la web se pusieron las dos novedades que se acordaron incluir: una referente a la cotización de la seguridad social de los antiguos becarios y la otra sobre las propuestas formuladas a ambos candidatos a Rector.

-Sobre el Reglamento comunicar que los cambios sugeridos por Juan Calmaestra fueron realizados. También se realizaron unas modificaciones por el tema de la representación del Comité en Comisiones que podía cambiar con el nuevo Equipo de Gobierno que se compartieron por mail. Como los compañeros estuvieron de acuerdo se ha subido a la página web del Comité. También se ha adaptado a la plantilla de BOUCO para que se pueda publicar en el Boletín de forma análoga a como los Dptos. publican sus Reglamentos. El único problema es que el Comité de Empresa no está dado de alta en eCO.valija para poder enviar el Reglamento a Secretaría General; se hizo la consulta telefónica y nos comunicaron que la única opción sería enviarlo por correo electrónico para ver si lo pudieran tener en consideración porque no podíamos utilizar la plataforma eCO.valija.

-Sobre el nuevo formato de nóminas el compañero Herminio Padilla hizo la consulta al departamento de nóminas y le confirmaron que las discrepancias que aparecen pueden ser debidas a que se calcula de otra forma una serie de pagos que incluyen más decimales por la migración a Universitas XXI.

4.- Estudio, y en su caso aprobación de actuaciones a realizar sobre los contratos postdoctorales Margarita Salas y María Zambrano.

El compañero Juan Calmaestra nos informa que desde CCOO se ha enviado un escrito al Rector sobre una serie de problemas que presentan los contratos postdoctorales Margarita Salas y María Zambrano. El primer inconveniente reside en que el 33% de cuota patronal se lo introducen en nómina cuando este concepto lo debería abonar la Universidad de Córdoba. También las ayudas de movilización para estancias las incluyen en nómina, no aparte, entonces cobran menos porque les aplican la desgravación correspondiente. Finalmente, tampoco pertenecen a Consejos de Dpto. El compañero solicita que desde el Comité demos apoyo a esta iniciativa que ya ha reclamado CCOO. Se aprueba por unanimidad enviar desde el Comité un escrito al Rector.



COMITÉ DE EMPRESA
PDI LABORAL
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

5.- Estudio, y en su caso aprobación de actuaciones a realizar sobre contratos de profesores que han conseguido plazas en la convocatoria de PAD 2021.

El compañero Jaime Aja informa que han contactado con él profesores que recientemente han ganado las plazas de Profesor Ayudante Doctor y no se les va a contratar hasta septiembre pese a que estas personas ya están preparando las asignaturas en sus respectivos Departamentos. Desde el Comité se acuerda que la Presidenta pregunte al Vicerrector de PDI en Comisión de Política Departamental el por qué de estos retrasos en su contratación.

6.- Ruegos y preguntas

El compañero Juan Calmaestra nos informa que a las personas con becas María Maezun les han suprimido el contrato en julio porque se lo tienen que adaptar a la nueva ley de la ciencia y se lo dan de alta en septiembre quedándose dos meses sin cobrar. Acordamos que nuevamente la Presidenta pregunte en Comisión de Política Departamental cómo van a subsanar este problema para que estas personas no se queden sin trabajo de forma temporal.

Sin más temas que tratar, se levanta la sesión en Córdoba, a 21 de julio de 2022 a las 12.10 horas, de todo lo cual como secretario doy fe.

Fdo. María Brox Jiménez
Presidenta

Fdo. Juan Antonio Jimber Del Río
Secretario